



# INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

## POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020

El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 las nuevas normas y la legislación que regirán la siguiente ronda de inversión de la política de cohesión de la UE para el período 2014-2020.

Esta ficha informativa forma parte de una serie de fichas que destacan los elementos clave del nuevo enfoque.

### Índice

---

#### Introducción

¿Cuál es el objetivo?

¿Qué se propone?

¿Cuáles son las ventajas?

Los múltiples retos a los que se enfrenta Europa – económicos, medioambientales y sociales – muestran la necesidad de que exista un enfoque territorial integrado para lograr una respuesta efectiva.

Este enfoque es multidimensional y se ha adaptado a las características específicas del lugar y de los resultados, lo que puede suponer ir más allá de los límites administrativos tradicionales y requerir una mayor voluntad por parte de los diferentes estamentos del gobierno con el fin de favorecer la cooperación y la coordinación de acciones y lograr objetivos compartidos. Ello está en consonancia con el nuevo objetivo de cohesión territorial introducido por el Tratado de Lisboa, que reconoce que la cohesión social y económica no se puede alcanzar a nivel europeo sin un enfoque más firme en cuanto al impacto territorial de las políticas de la UE.

Por este motivo, el Reglamento sobre disposiciones comunes ha introducido nuevas herramientas integradoras que pueden utilizarse para aplicar las estrategias territoriales sobre el terreno, y vincular los objetivos temáticos identificados en los contratos de colaboración y en los programas operativos a la dimensión territorial: **desarrollo local a cargo de las comunidades locales** (artículos 32-35 del Reglamento sobre disposiciones comunes) e **inversiones territoriales integradas** (artículo 36 del Reglamento sobre disposiciones comunes).

Esta ficha informativa se centra en la Inversión Territorial Integrada (ITI) que permite a los Estados miembros combinar inversiones de varios ejes prioritarios de uno o varios programas operativos para las intervenciones multidimensionales e intersectoriales. Sin embargo, se mantendrá la capacidad de realizar un seguimiento de la dotación de fondos a las diferentes prioridades de inversión.

## ¿Cuál es el objetivo?

[↑ Arriba](#)

Dado que las estrategias territoriales integradas son vitales para la consecución de la Europa inteligente, sostenible e integradora prevista en la Estrategia Europa 2020, el Reglamento sobre disposiciones comunes introduce la ITI como un instrumento clave para la aplicación de dichas estrategias. La ITI proporciona un mecanismo flexible para la formulación de respuestas integradas a las diversas necesidades territoriales, sin perder el enfoque temático que permite vincular la política de cohesión a la Estrategia Europa 2020.

## ¿Qué se propone?

[↑ Arriba](#)

### ITI – una herramienta flexible y eficaz

ITI es una herramienta que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado. No es una operación ni una subprioridad de un programa operativo, sino que permite a los Estados miembros implementar Programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico. En este sentido, la existencia de ITI proporcionará a los Estados miembros la flexibilidad que necesitan para diseñar los programas operativos y facilitará la implementación eficaz de las acciones integradas gracias a una financiación simplificada.

Es importante destacar que las ITI solo se pueden usar de manera eficaz si la zona geográfica específica afectada cuenta con una estrategia territorial intersectorial e integrada.

Los elementos clave para una ITI son:

- un territorio designado y una estrategia de desarrollo territorial integrada;
- un paquete de acciones para aplicación;
- acuerdos de gobernanza para gestionar la ITI.

## Un territorio designado y una estrategia de desarrollo territorial integrada

Es esencial desarrollar una estrategia integrada de desarrollo intersectorial que se centre en las necesidades de desarrollo de la zona afectada. Se debe diseñar la estrategia de modo que las acciones puedan basarse en las sinergias producidas por la aplicación coordinada.

Cualquier área geográfica con características territoriales particulares puede ser objeto de una ITI, desde barrios urbanos específicos con múltiples carencias hasta niveles urbanos, metropolitanos, urbano-rurales, subregionales o interregionales. Una ITI también puede proporcionar acciones integradas en unidades geográficas independientes con características similares dentro de una misma región (por ejemplo, una red de ciudades de tamaño pequeño o mediano). No es obligatorio que una ITI cubra todo el territorio de una unidad administrativa.

Asimismo, una ITI es adecuada para llevar a cabo acciones en el contexto de la Cooperación Territorial Europea (CTE). Por ejemplo, se pueden usar las ITI en un contexto transfronterizo para aplicar una estrategia integrada para el desarrollo urbano en ciudades transfronterizas. Las acciones adaptadas a las necesidades territoriales específicas pueden respaldarse a través del instrumento ITI. Sin embargo, sigue siendo necesario respetar el contexto de cooperación. Por este motivo, el Reglamento de la CTE exige que cualquier organismo intermediario designado para la aplicación de una ITI sea un organismo jurídico establecido al amparo de las leyes de uno de los países participantes, siempre que haya sido creado por las autoridades públicas, o bien organismos de al menos dos países participantes o una AECT (Artículo 11 del Reglamento de la CTE).

## Un paquete de acciones para aplicación

Las acciones que se han de ejecutar a través de la ITI contribuirán a los objetivos temáticos de los ejes prioritarios pertinentes de los programas operativos participantes, así como a los objetivos de desarrollo de la estrategia territorial. Pueden incluir inversiones del Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión. La financiación puede complementarse con el apoyo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) o el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). No es obligatorio combinar todos los fondos en cada ITI. No obstante, es aconsejable que las ITI combinen diferentes fondos. La combinación de inversiones físicas en infraestructura procedentes del FEDER con la inversión en capital humano del FSE es particularmente pertinente en el caso del desarrollo urbano sostenible. Las inversiones combinadas del FEDER y el FEADER son especialmente apropiadas para el apoyo a las asociaciones urbano-rurales.

Una ITI puede proporcionar apoyo no solo en forma de subvenciones, sino también a través de instrumentos financieros (Artículo 37-46 del Reglamento sobre las disposiciones comunes) donde sean apropiados para llevar a cabo las acciones definidas en la estrategia de desarrollo.

El desarrollo local a cargo de las comunidades locales se puede usar como una de las bases para aplicar una ITI. Sin embargo, existen diferencias importantes entre una ITI y el DLCL. El DLCL es un enfoque estrictamente ascendente, de abajo a arriba. El grupo de acción local es el que determina el contenido de la estrategia de desarrollo local y las operaciones financiadas por la misma. Por otro lado, la ITI no predispone el modo de tomar las decisiones sobre las propias inversiones, ya que este proceso puede orientarse de forma ascendente o descendente, o bien puede ser una combinación de ambas. Por lo tanto, el DLCL podría, por ejemplo, ser un componente de una estrategia urbana integrada implementada a través de una ITI.

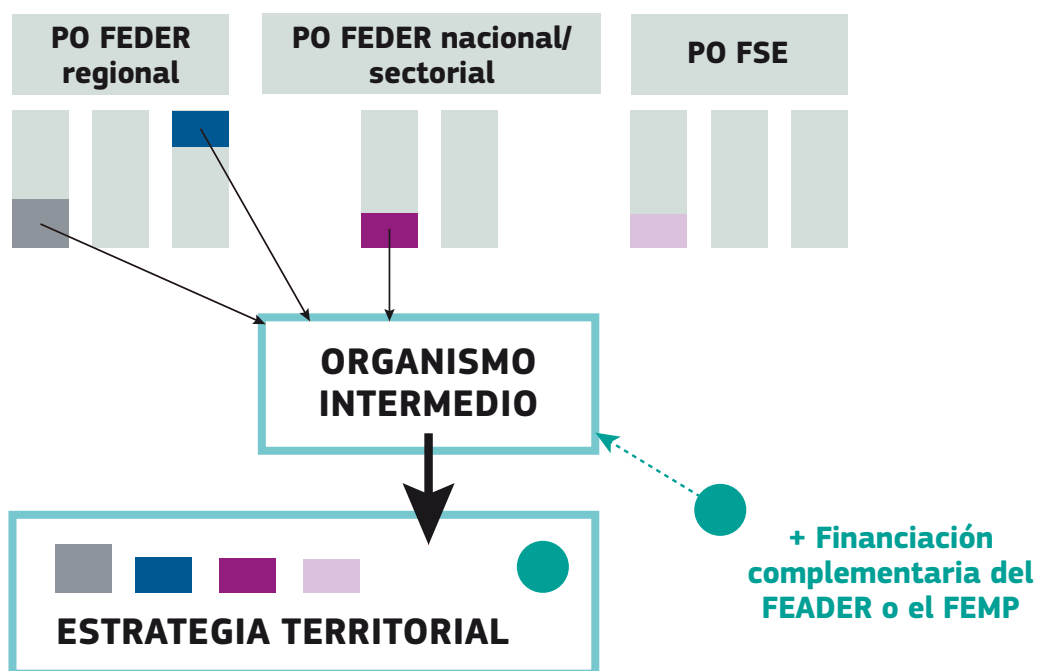
Aparte de las inversiones que apoyan una estrategia de desarrollo basada en un lugar a través de una ITI, se pueden financiar acciones adicionales dirigidas a la misma área a través de los ejes prioritarios de uno o varios programas operativos que no participen en la financiación de la ITI. Muchas de las prioridades de inversión pueden contribuir directamente al desarrollo del área geográfica implicada y no existe la obligación de aplicarlas todas a través de este instrumento. Sin embargo, se recomienda que las inversiones sectoriales en el área implicada se incorporen y se adecuen a las estrategias territoriales integradas para el desarrollo.

## Acuerdos de gobernanza para gestionar la ITI

La autoridad de gestión del programa operativo es la responsable final de gestionar y aplicar las operaciones de una ITI. No obstante, puede designar organismos intermediarios, incluidos organismos de desarrollo regional, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo la totalidad o parte de las tareas de gestión y aplicación. La forma y el nivel de la delegación de gestión de la ITI pueden variar según los acuerdos administrativos de los Estados miembros o de la región. Si la ITI pone en marcha acciones integradas para el desarrollo urbano sostenible (artículo 7 del Reglamento del FEDER), es obligatorio delegar en las autoridades urbanas, como mínimo, las tareas relacionadas con la selección de la operación.

El diagrama de la siguiente página presenta cómo una ITI podría recibir inversiones de varios ejes prioritarios de uno o más programas para una intervención intersectorial y multidimensional. Una ITI puede apoyar cualquier operación correspondiente a las prioridades de inversión de los ejes prioritarios participantes.

### Ilustración de un posible modelo de aplicación



## ¿Cuáles son las ventajas?

[↑ Arriba](#)

Las disposiciones relativas a la ITI presenta varias posibles ventajas:

- » La ITI como un instrumento que fomenta el uso integrado de Fondos tiene el potencial de generar un mejor resultado agregado con la misma cantidad de inversión pública.
- » La posible delegación de la gestión de las ITI capacita a los agentes subregionales (partes interesadas locales/urbanas) asegurando su implicación y responsabilización de la preparación y aplicación del programa.
- » Dado que una ITI tiene diferentes fuentes de financiación aseguradas al inicio, se dispondrá de una mayor seguridad con respecto a la financiación para acciones integradas.
- » La ITI es un instrumento concebido para un enfoque orientado al desarrollo, basado en el lugar, que puede ayudar a liberar el potencial infravalorado que existe a nivel local y regional.

## Más información

**Para consultar más fichas informativas relacionadas con los aspectos de la política de cohesión:**

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/what/future/publication/index\\_es.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/what/future/publication/index_es.cfm)

**Para obtener más información general sobre la política regional:**

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/index\\_es.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.cfm)